MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME TECNICO DE EVALUACION.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 08/2024, CON ID Nro. 448155, IMPLEMENTADO PARA EL "CARGADO DE RIPIO, PERFILADO Y COMPACTACION DE CAMINOS EN LA ZONA URBANA".

Señor.

Pablino Arevalos Benítez, Intendente Municipal.

Municipalidad de Zanja Pyta – Departamento de Amambay.

Presente:

En la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:10 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad al artículo 54 de la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se reúnen los miembros del comité evaluador a los efectos de elevar al señor Intendente Municipal, el dictamen técnico resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Procedimiento del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 08/2024, CON ID Nro. 448155, IMPLEMENTADO PARA EL "CARGADO DE RIPIO, PERFILADO Y COMPACTACION DE CAMINOS EN LA ZONA URBANA",** de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente más viable a los intereses de la Municipalidad de Zanja Pyta.

El comité evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal conforme Resolución I.M. Nº 16 /2024, conformado por los siguientes integrantes: Graciela Noemi Mendoza y Edgar Augusto Prieto Morínigo, ambos funcionarios de la institución, quienes se encuentran presentes:

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Resolución Nro. 16/2024 "Que conforma el Comité de Evaluación"
- Nota de comunicación del inicio del llamado.
- Número del PAC 448155
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 521 – 30 – 011

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE OFERTAS:

Que el acto de Apertura se realizó en fecha 02 de agosto del año 2024 siendo las 08:20 hs, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 52 del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con la participación de las empresas oferentes, conforme ofertas presentadas en pliego cerrado, en tiempo y debida forma.

Así mismo este Comité ha procedido de conformidad al **artículo 55 inc. B del Decreto Reglamentario Nro.9823** ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS",*** a realizar la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter sustancial, eliminándose aquellos que no cumplan este requisito, en ese sentido las siguientes ofertas cumplen con el citado requisito, las cuales fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de efectuadas las correcciones aritméticas, quedando de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	RUC	Valor total de la Oferta
1	JOSE DOMINGO CRISTALDO	2340135-4	168.100.000
2	SIXTO CRISTALDO BAEZ	1531988-1	182.020.000

LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Luego, el comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de Aperturas y verificación de sobre de ofertas, que fue realizado en fecha 02 de agosto del año 2024 siendo las 08:20 hs., en el cual no consta ninguna observación.

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	448155				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CARGADO DE RIPIO, PERFILADO Y COMPACTACION DE CAMINOS EN LA ZONA URBANA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Zanja Pyta / Uoc Municipalidad de Zanja Pyta				
FECHA DE APERTURA	2-Agosto-2024	**HORA APERTURA**	08:20	**HORA FIN**	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Aníbal Insaurralde Ortega				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2340135-4	JOSE DOMINGO CRISTALDO	mingocris.73@hotmail.com
2	1531988-1	Sixto Cristaldo Báez	construccionesaxel68@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis pormenorizado al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

Aníbal Insaurralde Ortega
Jefe de UOC

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE DOMINGO CRISTALDO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Sixto Cristaldo Báez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 182.020.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
JOSE DOMINGO CRISTALDO	78		NO	Registro Proveedor
Sixto Cristaldo Báez	27		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Unidad Operativa de Contrataciones
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

METODO DE EVALUACION:

BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS

ERRORES ARITMETICOS: No se evidenciaron errores aritméticos en las ofertas presentadas, previa verificación de las planillas de precios, así mismo, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes. Se procede a analizar las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 424/2024, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por los oferentes.

- **No hubo pedidos de aclaración de ofertas, razón por la cual no se ha realizado aclaraciones.**
- **No hubo observaciones en el Acta de Aperturas.**

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1- El empleo de los recursos humanos del país.
2- La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Teniendo en que la presente licitación se trata de una Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) y los oferentes son todas empresas nacionales, el margen de preferencia no se ha tenido encuentra para la presente evaluación, por lo que los oferentes están en igualdad de condiciones en relación al margen de preferencia.

OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO (CONSTRU SERVI SAN JOSE)

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones cien mil (Gs. 168.100.000), IVA Incluido.

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	CARTEL DE OBRAS	UNIDAD	2	1.200.000	1.200.000	0%
2	PREPARACIÓN DE OBRA	GLOBAL	1	600.000	600.000	0%
3	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	UNIDAD	2	710.000	710.000	0%
4	REPLANTEO Y MARCACION	METRO LINEAL	2.100	1.800	1.800	0%
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJES-REACONDICIONAMIENTO DE CANALIZACION EXISTENTE	GLOBAL	1	5.280.000	5.000.000	-5,30 %
6	CONSTRUCCION DE RIPIO-COBERTURA CON RIPIO	METROS CUBICOS	2.520	50.000	50.000	0%
7	COMPACTACION CON VIBRO COMPACTADOR	METROS CUADRADOS	16.800	1.600	1.600	0%
8	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1	2.500.000	2.020.000	-19,2 %

Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

OFERENTE: SIXTO CRISTALDO BAEZ (CONSTRUCCIONES AXEL).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Ciento ochenta y dos millones veinte mil (Gs. 182.020.000), IVA Incluido.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial del llamado (IVA Incluido)	Precio Unitario de la oferta (IVA Incluido)	Diferencia entre precio referencial y el precio ofertado %
1	CARTEL DE OBRAS	UNIDAD	2	1.200.000	1.400.000	%
2	PREPARACIÓN DE OBRA	GLOBAL	1	600.000	600.000	0%
3	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	UNIDAD	2	710.000	710.000	0%
4	REPLANTEO Y MARCACION	METRO LINEAL	2.100	1.800	2.000	+11,11%
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJES-REACONDICIONAMIENTO DE CANALIZACION EXISTENTE	GLOBAL	1	5.280.000	5.000.000	-5,30%
6	CONSTRUCCION DE RIPIO-COBERTURA CON RIPIO	METROS CUBICOS	2.520	50.000	55.000	+10%
7	COMPACTACION CON VIBRO COMPACTADOR	METROS CUADRADOS	16.800	1.600	1.600	0%
8	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1	2.500.000	3.000.000	+20%

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL SOLICITADAS EN EL PBC DEL LLAMADO.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE	OFERENTE
	JOSE DOMINGO CRISTALDO	SIXTO CRISTALDO BAEZ
1 Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3 Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple
4 Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
5 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
6 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
7 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
8 Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
9 Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar	Cumple	Cumple
10 Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

OFERTA DE MENOR PRECIO.

Seguidamente de conformidad al **artículo 55 inc. B, numeral 3 del Decreto Reglamentario Nro. 9823** ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS",*** se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente contratación.

En ese sentido conforme el Acta de Apertura de Ofertas la oferta de menor precio presentado es del Señor **JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2340135**, en representación de la empresa comercial **CONSTRUSERVI SAN JOSE con RUC Nro. 2340135-4**, siendo su oferta la suma de Guaraníes Ciento dos millones novecientos setenta y ocho mil ciento noventa y nueve (Gs. 102.978.199), IVA Incluido, por lo que se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B numeral 3 de la ***LEY Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS",*** a seleccionar en forma provisoria la citada oferta, para su análisis en detalle a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

CAPACIDAD LEGAL.

Posteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el 21 de la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS	OFERENTE: JOSÉ DOMINGO CRISTALDO (CONSTRUSERVI SAN JOSÉ)
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y	CUMPLE CON EL REQUISITO

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	

Oferente	Cedula de Identidad	RUC	Calidad	Datos del SINARH/Datos de la nómina de Altas y Bajas
JOSE DOMINGO CRISTALDO	**2340135**	**2340135-4**	**Propietario**	**No registra cargos**

CAPACIDAD FINANCIERA.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera de los oferentes, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado.

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

FORMULARIO Nº 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: JOSÉ DOMINGO CRISTALDO

Nombre legal del integrante del Consorcio:

ID N°: **448155**

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	195.594.354	5.517.854	3.673.574	68.261.927	0,05
Total del Activo (TA)	1.498.144.232	1.357.725.999	1.376.658.974	1.410.843.068	
Patrimonio Neto (PN)	1.302.549.878	1.352.208.145	1.372.985.400	1.342.581.141	
Activo a corto plazo (AC)	473.957.316	382.151.735	466.340.964	440.816.672	6,46
Pasivo a corto plazo (PC)	195.594.354	5.517.854	3.673.574	68.261.927	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.891.955.810	5.418.905.576	1.628.047.294	3.979.636.227	98,25
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	51.076.999	49.658.268	20.777.256	40.504.174	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
De: José Domingo Cristaldo
Cel.: (098.2) 760 097
Tel.: (0541) 43 996
RUC: 2.340.135-4

Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

CAPACIDAD FINANCIERA	José Domingo Cristaldo
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c. Balances Impositivos de los años 2021, 2022 y 2023 acompañados de las Constancias de Presentación de Estados Financieros.	Cumple
e. Para IVA General Formulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

REQUISITOS	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% de la oferta presentada (Demostrar la experiencia en con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente o superior al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación).	Cumple.

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

REQUISITOS	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, reparación de aulas y/o construcciones en general.	Cumple.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

DOCUMENTOS	JOSÉ DOMINGO CRISTALDO.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documentos que avalen las recepciones definitivas	Cumple
Fotocopia los contratos anteriores para demostrar como mínimo 50% de la oferta presentada.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS	OFEFRENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (Un) Arq. O Ing. Civil que tenga por lo menos 3 (tres) años de experiencia, el arquitecto o ingeniero de la empresa contratista, deberá verificar en forma periódica la ejecución de las	Cumple

Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

obras, pudiendo en caso de necesidad, permanecer en forma permanente en el local de la obra, si así fuera necesario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares .El Superintendente de Obras, deberá permanecer en el local de la obra durante todo el periodo de ejecución de la misma.	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

DOCUMENTOS	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 02(dos) camiones tipo volquete. 01 (una) motoniveladora. 01 (una) compactadora. Demás equipos y herramientas necesarias, para la construcción civil. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Lic. Graciela Noemí Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

DOCUMENTOS	OFERENTE: JOSE DOMINGO CRISTALDO.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B del Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Por la cual se Reglamenta la Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia, que la oferta presentada por el oferente **JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2.340.135**, cuyo nombre de fantasía de su empresa es **CONSTRU SERVI SAN JOSÉ CON RUC NRO. 2340135-4.,** cumple con el suministro de la documentación de carácter sustancial, con la capacidad financiera, experiencia en general y especifica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos.

Siendo la oferta más económica para los fines de la convocante conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por el oferente JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2.340.135, cuyo nombre de fantasía de su empresa es Constru servi San José con RUC Nro. 2340135-4.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación, contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo atendiendo a la oferta más baja presentada por la empresa COSNTRU SERVI SAN JOSE con RUC Nro. 2340135-4 de JOSE DOMINGO CRISTALDO con Cedula de Identidad Nro. 2.340.135, se recomienda la adjudicación de la

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã

presente licitación a la citada empresa, por la suma total de Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones cien mil (Gs. 168.100.000), IVA Incluido, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación. -

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Lic. Graciela Noemi Mendoza
Directora de Hacienda
Municipalidad de Zanja Pytã

Abg. Edgar Prieto
Asesor Jurídico
Municipalidad de Zanja Pytã